

Corte Suprema de Justicia de la Nación

En Buenos Aires, a los 29 días del mes de marzo del año mil novecientos noventa, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor Presidente Doctor Enrique Santiago Petracchi, el señor Vicepresidente Doctor Augusto César Belluscio y los señores Jueces Doctor Carlos Santiago Fayt y Doctor Jorge Antonio Bacqué,

CONSIDERARON:

Que mediante acordada 34 del 7 de junio de 1984, aclarada por la 53 del 14 de agosto del mismo año, esta Corte estableció que la designación de funcionarios en los cargos que requieren título habilitante debe efectuarse por el régimen de concursos.

Que por resolución 173 de fecha 30 de marzo de 1989, esta Corte llamó a concurso para cubrir seis (6) cargos de médicos -prosecretarios administrativos- en el Servicio de Reconocimientos Médicos del Poder Judicial de la Nación: a) un especialista en clínica médica; b) un especialista en psiquiatría; c) un especialista en traumatología y d) tres médicos con conocimientos de clínica médica y psiquiatría.

Que la comisión asesora designada para dictaminar en el mencionado concurso procedió a la evaluación de los antecedentes de los postulantes y el mérito de la prueba escrita. De su análisis surge que no es posible cubrir una de las vacantes del art. 1° inc. d de la resolución citada en el considerando anterior, por lo que en este sentido el concurso queda desierto y procederá llamar a uno nuevo, con arreglo a las disposiciones en vigor.

Por ello, ACORDARON:

1°) Efectuar las siguientes designaciones en el Servicio de Reconocimientos Médicos del Poder Judicial de la Nación, PROSECRETARIOS ADMINISTRATIVOS: a) clínica médica: al doctor CARLOS ALBERTO AKKHACTCHERIAN (D.N.I.n° 11.576.343 - clase 1955); b) psiquiatría: al doctor

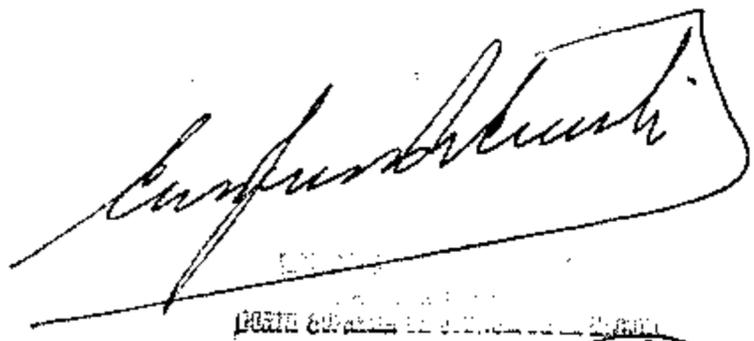
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////
ENRIQUE ISRAEL KUPER (D.N.I.n° 6.158.125 - clase 1949), c) traumatología: al doctor RICARDO CARLESSO (D.N.I.n° 4.382.578 - clase 1941), d) clínica médica y psiquiatría: a las doctoras CELMINIA GUZMAN(D.N.I.n° 10.126.141 - clase 1951) y SILVIA FRACCHIA(D.N.I.n° 5.294.377 - clase 1946), quienes ocuparon los primeros lugares en el orden de méritos.

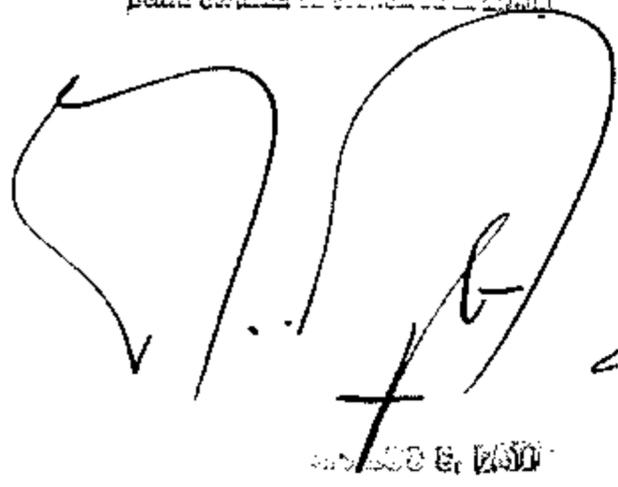
2°) Declarar desierto el llamado a concurso respecto de uno de los cargos vacantes mencionados en el art. 1° inc. d de la resolución n° 173/90 (especialista en clínica médica y psiquiatría).

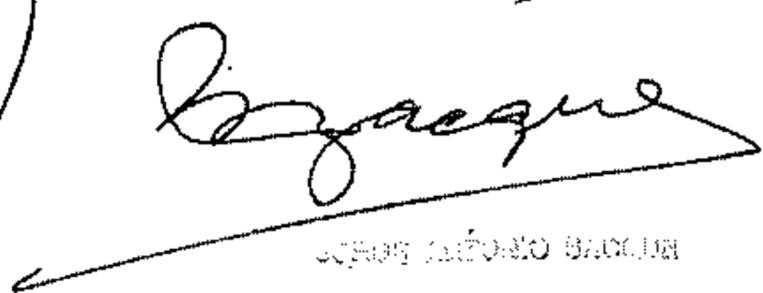
3°) Disponer, en virtud de lo decidido en el punto anterior, un nuevo llamado a concurso, que tendrá lugar en los plazos y con las condiciones que próximamente se fijarán.-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.


POSTA SUPLENTE DE LA SECRETARIA DE JUSTICIA


SECRETARIO DE JUSTICIA


SECRETARIO DE JUSTICIA


SECRETARIO DE JUSTICIA



CLAUDIO MARCELO KIPER
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA JUDICIAL
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION